



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 MAR 2009

Expedientes Nros. 8.101/92 y 8.057/09.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución N° 027/09, por la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas (dictada ad-referendum de su Consejo Directivo) solicita al Consejo Superior, disponga el cese de funciones de la Dra. Graciela LESINO GARRIDO, en el cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva de la asignatura TERMODINÁMICA, a partir del 1° de marzo de 2009; y

### CONSIDERANDO:

Que la docente se encuentra comprendida en los términos del artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta que dice: "*Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto -en la categoría respectiva- o Profesor Emérito*".

Que es competencia del Consejo Superior disponer el cese de funciones de los profesores regulares.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia de este Cuerpo, mediante Despacho N° 057/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Segunda Sesión Extraordinaria del 5 de marzo de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la Dra. Graciela LESINO GARRIDO, D.N.I. N° 92.299.279, en el cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Exclusiva de la asignatura TERMODINÁMICA de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1° de marzo de 2009, en el marco del artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Graciela LESINO GARRIDO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Dra. Lesino, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA